



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoAlianza contra el
Trabajo Forzoso**COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO (CNLCTF)****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 114****I. DATOS DE LA SESIÓN**

Fecha	Miércoles 20 de diciembre de 2017
Hora	Desde las 09:30 a.m. hasta las 11:15 a.m.
Sede	Sala "José Ramírez Gastón", sito en el quinto piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Av. Salaverry N° 655, Jesús María - Lima.
Conducción de la Sesión	Edgardo Sergio Balbín Torres, Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST).
Presidente de la CNLCTF	Augusto Enrique Eguiguren Praeli, Viceministro de Trabajo.
Secretaría Técnica de la CNLCTF	Inés Gisella Martens Godínez, Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la DGDFSST.

II. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA	
Edgardo Sergio Balbín Torres - Presidente alterno	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Inés Gisella Martens Godínez – Secretaria Técnica	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REPRESENTANTES TITULARES	
Ana María Cecilia Valencia Catunta	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Margarita Suárez Alvites	Ministerio de Agricultura y Riego
Godofredo Miguel Huerta Barrón	Ministerio del Interior
Gladys Nancy Fernández Sedano	Ministerio Público
Ximena Soledad Sokolic Ribeiro	Ministerio de Cultura
Zoraida Castro Ángeles	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Guillermo Enrique Fustamante Irigoín	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
REPRESENTANTES ALTERNOS	
Claudia Marcela Sáenz Hostos	Ministerio de Educación
Víctor Orlando Camarena Salvador	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Danixa Katherine Gutierrez Pullchez	Ministerio de Energía y Minas
Erik Romero Córdor	Instituto Nacional de Estadística e Informática
OBSERVADOR	
José Luis Moreno Segovia	Defensoría del Pueblo
INVITADOS/AS	
Elíana Carbajal Lovatón	Consejo Nacional de Política Criminal
Teresa Torres	OIT
Román Rodríguez Ruiz	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Chiara Marinelli	Ministerio del Interior
Rosario López Wong	Ministerio Público
Berenice Romero Ohama	Ministerio Público



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoAlianza contra el
Trabajo Forzoso

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
María del Pilar Martínez Maldonado	Ministerio de Agricultura y Riego

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Sesión Ordinaria, el Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria (SO) N° 114 de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (en adelante CNLCTF).

IV. INFORMES

4.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión:

4.1.1. La Secretaría Técnica remitió los siguientes documentos:

- Se envió por correo electrónico (05/10/17), a los representantes de la CNLCTF y asistentes a la SO N° 113, el acta aprobada de la SO N° 113, el PPT de la exposición de la Sesión, la lista de asistencia, la información desarrollada en la Sesión y la información adicional proporcionada por la OIT para conocimiento.
- Se envió por correo electrónico (05/10/17), en cumplimiento del acuerdo 5 de la SO N° 113, el "Instructivo para la Intervención y Actuación de Jueces de Paz en materia de Trabajo Forzoso", a fin de que formulen aportes y lo envíen al correo de la Comisión hasta un plazo de 15 días calendarios. En caso de no enviar aportes, se considerará que están de acuerdo con el Instructivo en mención. Al respecto, no se recibió ningún correo, por lo tanto se está de acuerdo con el instructivo.
- Se reenvió por correo electrónico (06/10/17), a los representantes de la CNLCTF y asistentes a la SO N° 113, un video que compartió el representante titular del Poder Judicial, el cual se ha desarrollado dentro del marco del convenio del Poder Judicial y la OIT, y que ha sido producido para complementar la capacitación de los Jueces de Paz Letrado.
- Se envió un Oficio (26/10/17), remitiendo al Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, la información proporcionada por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho sobre acciones que en el marco de sus competencias ha realizado en torno al caso de la Agencia Privada de Empleo "Nueva Esperanza HC & M S.A."
- Se envió un Oficio Múltiple (15/11/17), solicitando a diferentes instituciones puedan recibir a los consultores de la OIT que vienen elaborando el III Plan Nacional.
- Se envió un Oficio (30/11/17), solicitando al Secretario General del MINSa, designar o ratificar la representación del miembro titular y alterno ante la CNLCTF, debido a que se ha tomado conocimiento que el representante titular ha dejado de prestar servicios en la Institución.
- Se envió un Oficio (06/12/17), solicitando a la Secretaria General del MINEDU, designar o ratificar la representación del miembro titular y alterno ante la CNLCTF, debido a que se ha tomado conocimiento que la representante titular ha dejado de prestar servicios en la Institución.
- Se envió un Oficio Múltiple (05/12/17), solicitando a los miembros de la CNLCTF información sobre acciones realizadas en cumplimiento del II Plan Nacional, durante el año 2017. También se envió por correo electrónico la matriz de monitoreo, el Plan de Trabajo 2017 y el II PNLCTF.

4.1.2. La Secretaría Técnica recibió los siguientes documentos:

- Oficio (11/10/17), donde el Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho remite información sobre acciones realizadas en torno al caso de la Agencia Privada de Empleo "Nueva Esperanza HC & M S.A."
- Oficio (21/11/17), donde la Directora de Educación Secundaria del MINEDU comunica las acciones realizadas en el marco de la prevención y erradicación del trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral en las regiones de Puno y Madre de Dios.

4.1.3. Información recibida sobre acciones realizadas por las Instituciones miembros de la CNLCTF, durante el año 2017:



- Once (11) Instituciones enviaron información: MININTER, MIMP, Ministerio Público, MINEDU, SUNAFIL, INEI, MINAGRI, MINCETUR, PRODUCE, MINAM y MINEM.
- Seis (06) Instituciones están pendiente enviar información: MINSA, MINJUS, CULTURA, PJ, Organizaciones de Trabajadores y Organizaciones de Empleadores.

4.1.4. Primer Taller para la Formulación del Plan Regional contra la Trata de Personas de Loreto 2018-2021:

- Se realizó a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto. La Dirección General para la Seguridad Democrática del MININTER, brindó la asistencia técnica para la formulación del Plan Regional de prevención, atención y sanción de casos de Trata de Personas de Loreto 2018-2021, en el marco del nuevo Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021., el cual busca aplicar una mayor cantidad y calidad de conocimiento local y regional, sobre los cuales se deberá trabajar articuladamente esta problemática.
- El MTPE participó en el taller por invitación del MININTER para complementar en materia de trabajo forzoso.
- Se realizó en las instalaciones del Gobierno Regional de Loreto, del 11 al 13 de diciembre, participando alrededor de 28 personas.
- Instituciones participantes: GORE Loreto, DRTPE Loreto, PNP, Ministerio Público, Sunafil, Udavit, Inabif, Demuna Maynas, Sunat, Diresa, Ugel Maynas, Soa-Iquitos, CHS Alternativo, Voluntariado "Cadena Chi Caweex", entre otros.
- Se realizarán dos talleres adicionales para culminar con la elaboración del Plan Regional. Las fechas están por definir.

4.2. Informes de los Sectores:

- El representante del MININTER, Dr. Miguel Huerta, informó para complementar que la formulación del Plan Regional contra la Trata de Personas de Loreto, contó con la asistencia técnica de los mismos profesionales que colaboraron en la elaboración del Plan Nacional contra la Trata de Personas. También refirió, que el próximo año se va a continuar con la formulación de los restantes planes regionales.
- El presidente alterno de la CNLCTF manifestó la mejor voluntad de trabajo conjunto y estarán atentos a las futuras convocatorias para poder participar.
- El representante de la SUNAFIL, Dr. Guillermo Fustamante, manifestó su voluntad de colaborar y fortalecer la participación de su institución para coordinar el III PNLCTF, así como la evaluación de los puntos pendientes referentes al II PNLCTF.
- El representante del MININTER, Dr. Miguel Huerta, manifestó que sobre el presunto caso de trata de personas con fines de trabajo forzoso, se han tomado medidas a nivel interno. En primer lugar, en lo que respecta a la atención de las denuncias; la Dirección General de Seguridad Democrática en coordinación con el Viceministro de Seguridad Pública han hecho las gestiones correspondientes con la Policía Nacional del Perú (PNP), y esta ha emitido una Disposición de Comando que dispone que todas las unidades policiales (Dirección Nacional de Orden y Seguridad, la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, la Región Policial Lima, la Región Policial Callao, las diez Macro Regiones Policiales del país, el Frente Policial VRAEM y las veinticuatro Regiones Policiales a Nivel Nacional) deben adoptar medidas para brindar atención a las víctimas de Trata de Personas y de delitos conexos. Ellos van a monitorear el estricto cumplimiento de esta disposición. En segundo lugar, sobre la situación regulatoria de las víctimas; dentro del MININTER tienen un grupo sectorial contra la Trata de Personas en la cual intervienen órganos policiales y no policiales. En ese marco han venido articulando con la División de Extranjería y han coordinado con la Dirección de Trata de Personas de la PNP y la Superintendencia Nacional de Migraciones, acordando lo siguiente: a) la inclusión de un indicador de víctima de Trata de Personas dentro del registro de la División de Extranjería y dentro del registro de la Superintendencia Nacional de Migraciones, b) La inclusión de dicha situación en el informe que debe remitir la División de Extranjería a la Superintendencia Nacional de Migraciones servirá para que sean tratadas como víctimas en lugar de extranjeras en situación irregular y que originaba la inmediata expulsión de la persona.
- La representante de la OIT, Dra. Teresa Torres, manifestó que sobre la transferencia del Fanpage, la OIT puede seguir apoyando externamente durante el año 2018 con comunicadores, para que se sostenga y mantenga el Fanpage, y se tenga un lineamiento que conduzca la administración del



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



mismo y mantener una línea en el marco de la estrategia comunicacional que se ha aprobado hasta el 2019.

V. PEDIDOS

Pedidos de la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF

1. Se insta a todos los miembros de la Comisión que se tenga ordenada toda la información de la Comisión para que en la eventualidad de que se deje de prestar servicios a la Institución se pueda dejar a quien asuma o a la oficina correspondiente toda la información sobre la marcha de la Comisión. Caso contrario, la Secretaria Técnica estará atenta a brindarles toda la información que necesiten los nuevos miembros.
2. Recalcar la importancia de contar con información para culminar el cierre de la evaluación del II PNLCTF. Ya se realizó una evaluación que abarcó del año 2013 al 2016 y para tener el documento final de evaluación del II PNLCTF, se les va a requerir nuevamente información y se hará seguimiento a este requerimiento para contar con la información y tener una evaluación final que podamos publicar y sobre esta base armar el III Plan Nacional.

Pedidos de los integrantes de la CNLCTF

1. Ante la invitación de la Secretaria Técnica de la CNLCTF para que se pueda visualizar el video animado sobre trabajo forzoso en las áreas de servicios o atención al público de las instituciones que conforman la Comisión, una de las representantes sugirió cursar un oficio a los Secretarios Generales de todos los sectores que participan en la CNLCTF, haciendo este pedido y sería mucho más rápido. Asimismo, se sugirió que en dicho oficio se solicite que se envíen todas las informaciones que se hagan desde los sectores o propios de la institución para que se pueda replicar en el Fanpage.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Situación de las víctimas del presunto caso de trata de personas con fines de trabajo forzoso.
2. Presentación del proyecto "Piloto de reinserción laboral de víctimas de trabajo forzoso y/o trata de personas con fines de explotación laboral y sexual".
3. Presentación del cumplimiento del Plan de Trabajo 2017 de la CNLCTF.
4. Cronograma para la revisión y modificación del Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso.
5. Transferencia del Fanpage "Perú, libre de Trabajo Forzoso".

VII. ACUERDOS

1. La Comisión aprueba la transferencia del Fanpage "Perú, libre de Trabajo Forzoso" y autoriza a la Secretaría Técnica de la Comisión que coordine todo el proceso de transferencia. Así mismo, autoriza que la administración del Fanpage la asuma la Secretaría Técnica de la CNLCTF.

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

En Lima, siendo las 11:15 a.m., se levantó la Sesión Ordinaria y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del Acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MTPE	PA	EDGARDO SERGIO BALBÍN TORRES	

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Alianza contra el Trabajo Forzoso

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MTPE	ST	INES GISELLA MARTENS GODINEZ	
MINEDU	A	CLAUDIA MARCELA SÁENZ HOSTOS	
MINJUS	T	ANA MARÍA CECILIA VALENCIA CATUNTA	
MINAGRI	T	MARGARITA SUÁREZ ALVITES	
MININTER	T	GODOFREDO MIGUEL HUERTA BARRÓN	
MINCETUR	A	VÍCTOR ORLANDO CAMARENA SALVADOR	
MPFN	T	GLADYS NANCY FERNÁNDEZ SEDANO	
CULTURA	T	XIMENA SOLEDAD SOKOLIC RIBEIRO	
MINEM	A	DANIXA KATHERINE GUTIERREZ PULLCHEZ	
INEI	T	ZORAIDA CASTRO ÁNGELES	
SUNAFIL	T	GUILLERMO ENRIQUE FUSTAMANTE IRIGOIN	

